



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**



H. Congreso del Estado  
de Chiapas.

**La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y,**

### **CONSIDERANDO**

De acuerdo al último censo INEGI 2015, hay en México 16 millones de personas que se auto adscriben como indígenas, pero ya no hablan su lengua, pero se reconocen como indígenas; 7,382,785 , mayores de 3 años, por lo que en nuestro país representa el 6.5% del total de población nacional.

Actualmente las comunidades indígenas siguen estando relegadas a poblaciones vulnerables y subordinadas, lo cual lo confirma el 70% de índice de marginación y pobreza, condiciones que no han cambiado con relación al último levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional 1994 en el Estado de Chiapas. El pasado 8 de Septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, envió a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Paquete Económico que incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2017, contemplando una reducción de 6,094 millones de pesos, con un 51.2% en relación al Presupuesto de Ejercicio Fiscal 2016.

Esta notable reducción conllevaría a que los pueblos indígenas continúen sumergidos en la pobreza y sin esperanzas de cambiar sus condiciones de vida.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**



H. Congreso del Estado  
de Chiapas.

Sin embargo, es de vital importancia considerar a los pueblos indígenas como grupos potenciales de desarrollo para fortalecer la identidad del país pluriétnico y pluricultural, y con la participación conjunta de la Federación y de los Estados, particularmente del Estado de Chiapas, que más del 29% de su población es indígena y es donde la mayor parte de las movilizaciones indígenas se concentran en este rincón del país en defensa de su identidad y permanencia.

Por las consideraciones antes expuestas el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, ha tenido a bien emitir el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta Respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, sea considerado el programa de Concurrencia con las entidades federativas en materia de Pueblos Indígenas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 06 días del mes de Octubre del año 2016.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**



D. P.

**C. JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO.**

H. Congreso del Estado  
de Chiapas.

D. S.

**C. FABIOLA RICCI DIESTEL.**

C.c.p. Archivo.

La presente foja de firmas corresponde al "Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta Respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, sea considerado el programa de Concurrencia con las entidades federativas en materia de Pueblos Indígenas".